

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-38-90G-03890G999-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

IA-38-90G-03890G999-N-4-2024

LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA TIENE COMO PROPÓSITO INFORMAR Y TRANSPARENTAR ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR LO QUE DICHA DIFUSIÓN ES DE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO, POR LO QUE NO TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR PERSONAS DISTINTAS A LAS QUE HAYAN SIDO EXPRESAMENTE INVITADAS POR CIATEC.

ÍNDICE

CONTENIDO

DEFINICIONES

I. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

- I.1 NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO.
- I.2 MEDIO Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO.
- I.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
- I.4 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.
- I.5 IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN DE LAS PROPOSICIONES.
- I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
- I.7 TESTIGO SOCIAL.

II. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO.

- II.1 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.
- II.2 COTIZACIÓN DEL SERVICIO.
- II.3 PRECIOS.
- II.4 PAGOS.
- II.5 NORMAS OFICIALES VIGENTES.
- II.6 PRUEBAS.
- II.7 TIPO DE CONTRATACIÓN.
- II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN.
- II.9 MODELO DE CONTRATO.
- II.10 FORMA DE PAGO Y TIPO DE MONEDA.
- II.11 DEDUCCIONES.
- II.12 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- II.13 PENAS CONVENCIONALES.
- II.14 INCREMENTO A LAS CANTIDADES.
- II.15 ANTICIPOS.
- II.16 PLAZO, LUGAR Y ENTREGA.

III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

- III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA.
- III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS.
- III.3 EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO.
 - A) VISITA A LAS INSTALACIONES.
 - B) JUNTA DE ACLARACIONES.
 - C) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.
 - D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
 - E) FALLO.
 - F) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO.
- III.4 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES.
- III.5 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.
- III.6 PROPOSICIONES CONJUNTAS.
- III.7 FORMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.
- III.8 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS.
- III.9 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO.
 - A) COMUNICACIÓN DEL FALLO.
 - B) FIRMA DEL CONTRATO.
- III.10 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- III.11 CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.
- III.12 DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO.

IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

- IV.1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS.
- IV.2 ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

- IV.3 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.
 - IV.3.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.
 - IV.3.2. DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN INCORPORAR A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- IV.4 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENVÍO DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN.
- V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.**
 - V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.
 - V.2 CAUSAS POR LAS QUE SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES.
 - V.3 REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
 - V.4 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO.
- VI. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**
 - VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES.
 - VI.2 CONTROVERSIAS.
 - VI.2.1 CONTROVERSIAS EN LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.
- VII. FORMATOS Y ANEXOS.**
 - VII.1 FORMATOS QUE DEBERÁN SER REQUISITADOS POR LOS LICITANTES.
 - VII.2 RELACIÓN DE ANEXOS

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES”

DEFINICIONES

CONVOCANTE O CIATEC: AL CIATEC, A.C.

ÁREA CONTRATANTE: A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE CIATEC, FACULTADA PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A EFECTO DE ADQUIRIR O ARRENDAR BIENES, O CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERA LA CONVOCANTE.

ÁREA TÉCNICA: LA QUE EN EL CIATEC ELABORA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; EVALÚA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y ES RESPONSABLE DE RESPONDER LAS PREGUNTAS QUE REALICEN LOS LICITANTES; EL ÁREA TÉCNICA, PODRÁ TENER TAMBIÉN EL CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE.

ÁREA REQUERENTE: LA QUE EN EL CIATEC SOLICITE O REQUIERA FORMALMENTE LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O BIEN AQUÉLLA QUE LOS UTILIZARÁ.

LICITANTE: A LA PERSONA FÍSICA O MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

MIPYMES: A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA;

CONVOCATORIA: AL PRESENTE DOCUMENTO EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LA CUAL SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CIATEC, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SERVICIO: AL SERVICIO REQUERIDO POR EL CIATEC QUE ES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

LA LEY: A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL REGLAMENTO: AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PROPOSICIÓN: A LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INTEGRA POR LA PROPUESTA TÉCNICA (**ANEXO I**) Y LA PROPUESTA ECONÓMICA (**FORMATO 1**) QUE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFORME AL **NUMERAL IV.3** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EL PROVEEDOR: A LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON QUIEN SE FORMALICE EL CONTRATO.

REPRESENTANTE: AL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

CONTRATO: AL INSTRUMENTO LEGAL QUE CELEBRE EL CIATEC CON EL LICITANTE ADJUDICADO, EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONFORME A LAS CUALES SE REGISTRAN LAS PARTES.

S.H.C.P.: A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

I.V.A.: AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DOF: AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

ANEXO TÉCNICO: AL CONJUNTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBERÁ CUMPLIR EL SERVICIO QUE PROPONGAN LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SFP: A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

MONEDA NACIONAL: A LOS PESOS MEXICANOS.

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: AL ACONTECIMIENTO QUE ESTÁ FUERA DEL DOMINIO DE LA VOLUNTAD HUMANA, PUES NO SE LE PUEDE PREVER, NI EVITAR, Y QUE IMPIDE EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN, SIN QUE TALES HECHOS LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE AL PROVEEDOR Y/O A LA CONVOCANTE.

DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO: A LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EN SU CONJUNTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y QUE CONSTAN DE CONVOCATORIA, ANEXOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMATOS, ACTAS DE ACLARACIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES, DICTAMEN, FALLO, EN LO APLICABLE.

POLÍTICAS: A LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CIATEC, A.C.

COMITÉ: AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA CONVOCANTE, CUYAS FUNCIONES SON LAS INDICADAS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY.

PARTIDA: A LA DIVISIÓN O DESGLOSE DEL SERVICIO A CONTRATAR, CONTENIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA ADJUDICACIÓN, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.

CFDI: AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES”

CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCAN A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA INTERESADAS, CUYA ACTIVIDAD COMERCIAL CORRESPONDA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, A PARTICIPAR EN LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** NÚMERO **IA-38-90G-03890G999-N-4-2024**, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

I DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

I.1 NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO.

- A) NOMBRE DE LA CONVOCANTE: CIATEC, A.C.
- B) DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: CALLE OMEGA, NÚMERO 201, COLONIA INDUSTRIAL DELTA, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, C.P. 37545.
- C) ÁREA CONTRATANTE: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
- D) DOMICILIO DEL ÁREA CONTRATANTE: UBICADO EN CALLE OMEGA, NÚMERO 201, COLONIA INDUSTRIAL DELTA, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, C.P. 37545.

I.2 MEDIO Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 BIS FRACCIÓN II, 27 DE LA LEY, ASÍ COMO AL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES **ELECTRÓNICO** DE CARÁCTER **NACIONAL**, Y **SÓLO PODRÁN PARTICIPAR LOS PROVEEDORES QUE HAYAN RECIBIDO LA INVITACIÓN EXPRESA POR PARTE DE CIATEC.**

I.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET ES: **IA-38-90G-03890G999-N-4-2024.**

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNO ES: **E-2024-00014743.**

I.4 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA **A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

I.5 IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN DE LAS PROPOSICIONES.

LOS LICITANTES DEBERÁN ELABORAR Y PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL, CONSIDERANDO LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, CON APEGO A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN CASO DE QUE SE REQUIERA ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS, Y CALIDAD, ESTOS PODRÁN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY, CIATEC CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, COMO CONSTA EN EL DOCUMENTO CON FOLIO 000016, DE FECHA 09 DE

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

FEBRERO DE 2024, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS.

I.7 TESTIGO SOCIAL.

NO APLICA.

II OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

II.1 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TIENE POR OBJETO, LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES**, CONFORME A LAS **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO"** QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO I** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

II.2 COTIZACIÓN DEL SERVICIO.

NO SE ACEPTARÁN OPCIONES, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICIÓN EN MONEDA NACIONAL, Y SE REQUIERE QUE CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON EL **ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO"**, CONVOCATORIA Y LAS PRECISIONES QUE SE DERIVEN DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, EN CASO DE EXISTIR.

II.3 PRECIOS.

EL PRECIO OFERTADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SERÁ FIJO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, NO HABRÁ AJUSTE DE PRECIOS.

II.4 PAGOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENVIAR EL ARCHIVO .PDF Y EL ARCHIVO .XML A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO compras@ciatec.mx PARA QUE SE INICIE EL TRÁMITE DE PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO, EN CASO DE QUE LA(S) FACTURA(S) ENTREGADA(S) POR EL PROVEEDOR PRESENTE(N) ERRORES O DEFICIENCIAS, CIATEC INDICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL PLAZO MÁXIMO DE PAGO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY.

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CFDI, DEBIDAMENTE VALIDADO Y ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR EL ÁREA REQUERENTE Y CONTRATANTE, MEDIANTE DEPÓSITO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, A FAVOR DEL PROVEEDOR, DE ACUERDO A LOS DATOS BANCARIOS QUE ÉSTE PROPORCIONE.

II.5 NORMAS OFICIALES VIGENTES.

LOS LICITANTES SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RESULTEN APLICABLES AL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

II.6 PRUEBAS.

NO APLICAN.

II.7 TIPO DE CONTRATACIÓN.

EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ ABIERTO A PRECIO FIJO.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-38-90G-03890G999-N-4-2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES”

II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN.

CIATEC REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN A UN SOLO LICITANTE QUE HAYA OFERTADO LAS MEJORES CONDICIONES, CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE, SIEMPRE Y CUANDO SU PRECIO RESULTE ACEPTABLE Y CONVENIENTE, Y REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

II.9 MODELO DE CONTRATO.

EL MODELO DE CONTRATO SERÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO II** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CON BASE EN EL FORMATO ESTABLECIDO A TRAVÉS DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE INCORPORA COMO UN MÓDULO DE COMPRANET LA APLICACIÓN DENOMINADA FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULAN SU FUNCIONAMIENTO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO EN RELACIÓN CON LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTA ÚLTIMA.

II.10 FORMA DE PAGO Y TIPO DE MONEDA.

EL PAGO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LOS TRABAJOS CONCLUIDOS EN **MONEDA NACIONAL** MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA O MEDIANTE CADENAS PRODUCTIVAS. EL LICITANTE ADJUDICADO DECIDIRÁ CUÁL FORMA DE PAGO PREFERE.

NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES DE PAGO DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

II.11 DEDUCCIONES.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY Y EN EL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO, LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS SERVICIOS, EQUIVALENTES AL **05% (CINCO POR CIENTO)** DEL VALOR DE LOS SERVICIOS REALIZADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE POR EL PROVEEDOR, DICHAS DEDUCCIONES SE CALCULARÁN Y APLICARÁN POR CADA DÍA EN QUE SUBSISTA EL INCUMPLIMIENTO Y HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN A PLENA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE. EL LÍMITE DE APLICACIÓN DE DEDUCCIONES SERÁ HASTA POR EL IMPORTE DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO O, SI FUERE EL CASO AL IMPORTE DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA O PARTIDAS DE QUE SE TRATE SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTAS DEDUCCIONES SON INDEPENDIENTES DE LAS PENAS CONVENCIONALES. EN CASO DE QUE LAS DEDUCCIONES LLEGAREN AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO O DEL MONTO DE LAS PARTIDAS QUE CORRESPONDAN, LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO, CANCELANDO TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS A LAS QUE SE APLICÓ LAS DEDUCCIONES O BIEN, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO; LO ANTERIOR SIN PERJUICIO QUE LA CONVOCANTE APLIQUE LAS SANCIONES PREVISTAS POR CANCELACIÓN DE PARTIDAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 100 DEL REGLAMENTO.

II.12 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR SERÁN **INDIVISIBLES**.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II, 49 FRACCIÓN II DE LA LEY, Y 103 DEL REGLAMENTO, PRESENTARÁ UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE UNA FIANZA, OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, POR UN IMPORTE EN MONEDA NACIONAL POR EL **10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO** DEL CONTRATO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSTITUIDA A FAVOR DEL CIATEC, A.C. LA FIANZA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO QUE SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL **ANEXO III** DE ESTA CONVOCATORIA.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-38-90G-03890G999-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

LA FIANZA DEBERÁ ENTREGARSE **DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO**, DE FORMA ELECTRÓNICA ENVIANDO EL ARCHIVO XML Y PDL AL CORREO ELECTRÓNICO esaldivar@ciatec.mx PARA SU VALIDACIÓN.

LA FIANZA DEBERÁ AJUSTARSE CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO.

II.13 PENAS CONVENCIONALES.

SI EL PROVEEDOR NO PRESTARE EL SERVICIO EN LAS FECHAS ACORDADAS CON LA CONVOCANTE, COMO PENA CONVENCIONAL, DEBERÁ CUBRIR A LA CONVOCANTE, EL **5% (CINCO POR CIENTO)** DEL MONTO DEL SERVICIO NO PRESTADO OPORTUNAMENTE, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA DÍA DE RETRASO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA PACTADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, LA QUE NO EXCEDERÁ DEL MONTO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE AL PROVEEDOR, YA QUE, EN TAL EVENTO, LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR EL PLAZO O LA VIGENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. EN ESTE SUPUESTO DEBERÁ FORMALIZARSE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A LA CONVOCANTE, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR.

II.14 INCREMENTO A LAS CANTIDADES.

EL CONTRATO SE PODRÁ MODIFICAR DENTRO DE SU VIGENCIA, INCREMENTANDO SU MONTO O CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS A JUICIO DE LA CONVOCANTE, SIN QUE POR CAUSA ALGUNA EL INCREMENTO REBASE EN CONJUNTO EL **20% (VEINTE POR CIENTO)** DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE Y SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTE A LO SIGUIENTE:

- A. QUE EL PRECIO DE LOS SERVICIOS QUE CORRESPONDE A LA AMPLIACIÓN, SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE, Y
- B. QUE LA FECHA EN QUE PROCEDA LA MODIFICACIÓN SEA PACTADA DE COMÚN ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL PROVEEDOR, POR ESCRITO A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO O ENDOSO, Y POR CONDUCTO DE SUS LEGÍTIMOS REPRESENTANTES, EN EL CUAL DEBERÁ ESTIPULARSE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS RESPECTO DE LAS CANTIDADES ADICIONALES.

EN CASO DE QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO INCLUYAN DOS O MAS PARTIDAS, EL PORCENTAJE DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) SE APLICARÁ PARA CADA UNA DE ELLAS.

II.15 ANTICIPOS.

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO SE CONTEMPLA OTORGAR ANTICIPO.

II.16 PLAZO, LUGAR Y ENTREGA.

EL SERVICIO SE DEBERÁ PRESTAR EN UN PERIODO **A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.

III FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY, LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PUBLICA EN COMPRANET A TRAVÉS DE SU PÁGINA <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE LA CONVOCANTE <https://www.ciatec.mx/pagina/3/programas-de-adquisiciones-y-obra-publica>

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES”

POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA PODER PARTICIPAR EN ÉL, LOS LICITANTES DEBERÁN HABER RECIBIDO POR PARTE DE CIATEC, LA INVITACIÓN EXPRESA.

III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS.

NO APLICA.

III.3 EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO.

LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REALIZARÁN DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO:

ACTO	FECHA	HORARIO	LUGAR
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y ENVÍO DE INVITACIONES	LUNES 19 DE FEBRERO DE 2024	N/A	COMPRANET/PÁGINA WEB OFICIAL
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2024	10:00 HORAS	COMPRANET
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2024	10:00 HORAS	COMPRANET
PUBLICACIÓN DE FALLO	LUNES 04 DE MARZO DE 2024	13:00 HORAS	COMPRANET

TODOS LOS ACTOS SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 BIS, FRACCIÓN II, DE LA LEY Y EL MEDIO A UTILIZAR SERÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET, AL CUAL PODRÁ INGRESAR EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

A) VISITA A LAS INSTALACIONES:

NO APLICA.

B) JUNTA DE ACLARACIONES:

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO HABRÁ JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO SE INFORMA A LOS LICITANTES, QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 77 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA MISMA, DEBERÁN MANIFESTAR A TRAVÉS DE COMPRANET, SU INTERÉS EN PARTICIPAR POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, ACOMPAÑADO, EN SU CASO, DE SU SOLICITUD DE ACLARACIONES, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL LICITANTE, COMO SON NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO, OBJETO SOCIAL Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y FIRMA AUTÓGRAFA, EL CUAL SERÁ REMITIDO EN EL FORMATO QUE ESTABLEZCA LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRANET, DEBIENDO ENVIARLO **A MÁS TARDAR EL DÍA JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2024 ANTES DE LAS 10:00 HORAS**. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD A LA FECHA Y HORARIO INDICADO, SERÁN CONSIDERADAS COMO EXTEMPORÁNEAS Y NO SE DARÁ RESPUESTA, SOLAMENTE SE ARCHIVARÁN EN EL EXPEDIENTE.

LA CONVOCANTE CONSOLIDARÁ LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LOS LICITANTES Y A MÁS TARDAR EL MISMO DÍA JUEVES 22 DE FEBRERO ANTES DE LAS 15:00 HORAS, RESPONDERÁ A TRAVÉS DE COMPRANET A LAS PERSONAS QUE RECIBIERON LA INVITACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LAS PREGUNTAS EN FORMA CLARA Y PRECISA, SIEMPRE QUE ÉSTAS SE RELACIONEN CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, POR LO QUE LAS PRECISIONES HECHAS POR LA CONVOCANTE Y LAS ACLARACIONES QUE RESULTEN DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS A LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS LICITANTES, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA, SIENDO DE LA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA CONSULTARLAS A TRAVÉS DE COMPRANET.

ESTE MECANISMO ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES, POR LO QUE SU NO PRESENTACIÓN, NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES”

C) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA:

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE EMITA LA CONVOCANTE, FORMARÁN PARTE DE LA MISMA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN Y DE SER EL CASO, EN LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE REALIZARÁ EL DÍA **MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS**, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET, ASÍ COMO EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE CIATEC, UBICADA EN CALLE OMEGA NÚMERO 201, COLONIA INDUSTRIAL DELTA, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO EN SUS POLÍTICAS QUE PRESIDEN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PROCEDERÁ A REALIZAR LA CONSULTA EN COMPRANET, PARA VERIFICAR SI ALGÚN LICITANTE ENVIÓ POR ESTE MEDIO, PROPOSICIONES PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LAS PROPOSICIONES SERÁN ABIERTAS SIN LA PRESENCIA DE LICITANTES, MISMA QUE SE REALIZARÁ TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY Y 48 DEL REGLAMENTO.

LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EN EL MISMO ORDEN QUE SE ESTABLEZCA EN EL SISTEMA COMPRANET, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, RUBRICARÁN EL **FORMATO 1 “PROPUESTA ECONÓMICA”** INCLUIDOS EN LA PROPOSICIÓN DE CADA LICITANTE.

UNA VEZ REALIZADA LA APERTURA, SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES DE CADA LICITANTE CON EL **“RESUMEN DE PROPOSICIONES”** QUE GENERA DE FORMA AUTOMÁTICA EL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 30 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2011, CUANDO POR CAUSAS AJENAS A COMPRANET O A LA CONVOCANTE, NO SEA POSIBLE INICIAR O CONTINUAR CON EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL MISMO SE PODRÁ SUSPENDER DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, HASTA EN TANTO SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES PARA SU INICIO O REANUDACIÓN; A TAL EFECTO LA CONVOCANTE DIFUNDIRÁ EN COMPRANET LA FECHA Y HORA EN LA QUE INICIARÁ O REANUDARÁ EL ACTO. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEN EL ACTO O EL QUE ÉSTE DESIGNEN, SE COMUNICARÁ VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO CON PERSONAL DE COMPRANET PARA QUE ÉSTE DETERMINE LA PROCEDENCIA ADECUADA, LO ANTERIOR SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS DE FORMA PRESENCIAL Y POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN TIEMPO Y FORMA; DURANTE ESTE ACTO, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEN EL ACTO PODRÁ OPTAR ENTRE DAR LECTURA AL RESULTADO DE CADA UNO DE LOS CUADROS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ÉSTE ÚLTIMO CASO DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO, ESTA FECHA DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-38-90G-03890G999-N-4-2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES”

E) FALLO:

EL FALLO SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE COMPRANET EL DÍA **LUNES 04 DE MARZO DE 2024 A LAS 13:00 HORAS**, EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, SIN LA PRESENCIA DE LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 26-BIS DE LA LEY.

EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA, Y SE LES ENVIARÁ POR EL MISMO MEDIO UN CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES, INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA EN COMPRANET.

F) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO:

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 26 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2011, LAS ACTAS RELATIVAS A LAS RESPUESTAS DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y A LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SE DEBERÁN INCORPORAR EN COMPRANET AL CONCLUIR DICHOS ACTOS, EN LA SECCIÓN DE DIFUSIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL.

III.4 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES.

NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA, SÓLO SE RECIBIRÁN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET.

III.5 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR SEÑALADOS EN EL **NUMERAL III.3. INCISO D)** DE ESTA CONVOCATORIA, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR EL LICITANTE, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

III.6 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

EN ESTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTAN PROPUESTAS CONJUNTAS.

III.7 FORMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

A) CADA LICITANTE PARTICIPANTE SOLO PODRÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN.

B) LA ENTREGA DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN SE HARÁ CONFORME AL **NUMERAL IV.4** DE ESTA CONVOCATORIA.

III.8 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS.

EN ESTE PROCEDEMIENTO NO SE REGISTRARÁ A LOS PARTICIPANTES, NI SE REVISARÁ PRELIMINARMENTE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

III.9 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO.

A) COMUNICACIÓN DEL FALLO.

POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REALIZADO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY, EL ACTO DE FALLO SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE CELEBRE LA JUNTA PÚBLICA. A LOS LICITANTES SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DEL CONTRATO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO II**, OBLIGÁNDOSE A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA,

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-38-90G-03890G999-N-4-2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES”

HORA Y LUGARES PREVISTOS EN EL FALLO, Y EN DEFECTO DE TAL PREVISIÓN, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR LA REQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS.

EN CASO DE ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA EN EL FALLO, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, PROCEDERÁ LA CORRECCIÓN DEL FALLO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS DISPUESTOS POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY.

B) FIRMA DEL CONTRATO.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y OBLIGARÁ AL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, CON APEGO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR O SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ABAJO SEÑALADA EN EL ÁREA CONTRATANTE DE CIATEC, EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL **NUMERAL I.1 INCISO D)** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; ASÍ MISMO, **ENVIÁNDOLA PREVIAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN esaldivar@ciatec.mx A MÁS TARDAR A LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, CON EL PROPÓSITO DE QUE CIATEC CUENTE CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ELABORAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y PROCEDER A LA FORMALIZACIÓN DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY.

QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL LICITANTE ADJUDICADO, LA ENTREGA DE ESTA DOCUMENTACIÓN EN EL PLAZO SEÑALADO, EL CUAL UNA VEZ VENCIDO, SIN QUE CIATEC CUENTE CON DICHA DOCUMENTACIÓN, NO LE SERÁN ATRIBUIBLES A ESTOS LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO. LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO LEGAL DE LOS MISMOS, SERÁ MOTIVO PARA TENER COMO NO PRESENTADA EN SU TOTALIDAD LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN ENVIAR SON:

- **ACTA CONSTITUTIVA** CON SU REGISTRO PÚBLICO QUE CORRESPONDA Y DE SUS MODIFICACIONES EN SU CASO, CON LA CUAL SE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, SALVO QUE QUIEN PARTICIPE SEA PERSONA FÍSICA. **ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR LA INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO.**
- TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN PRESENTAR **ACTA DE NACIMIENTO** CORRESPONDIENTE, O EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- **PODER NOTARIAL** DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR NOTARIO PÚBLICO, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA FIRMAR CONTRATOS. EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN, **ÉSTOS DEBERÁN PRESENTAR LA INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO QUE CORRESPONDA** (PERSONA FÍSICA O MORAL).
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL**, COMO: CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASOPORTE VIGENTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE.
- **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**, EMITIDA EN EL MES CORRIENTE.
- **COMPROBANTE DE DOMICILIO** (PERSONA FÍSICA O MORAL) **RECIENTE**, NO MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD.
- **DATOS BANCARIOS** (PERSONA FÍSICA O MORAL). DEBERÁ INDICAR BANCO, CUENTA, SUCURSAL Y CLABE INTERBANCARIA PARA TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-38-90G-03890G999-N-4-2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES”

- DOCUMENTO VIGENTE DE LA **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**, CONFORME LO ESTABLECE LA REGLA 2.1.28 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023. PREFERENTEMENTE DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA SEÑALADA DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO CORRESPONDIENTE. TRATÁNDOSE DE PROPUESTAS CONJUNTAS, PRESENTADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY, SE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO “OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES” ANTE EL SAT, POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN DICHA PROPUESTA.
- PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL DOCUMENTO VIGENTE A QUE ALUDE EL ACUERDO NÚMERO: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL DICHO INSTITUTO EMITE **OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. (LA PRESENTE OPINIÓN DEBERÁ PRESENTARSE CON FECHA DE EMISIÓN DEL DÍA EN QUE SE CARGUE LA PORPUESTA EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET)**
- PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS**, Y QUE LA MISMA ENCUENTRE VIGENTE POR AL MENOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONFORME AL “ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017.

PREFERENTEMENTE DEBERÁ REALIZAR LAS CONSULTAS ANTES SEÑALADAS DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO Y DEBERÁN SER ENVIADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LA SIGUIENTE CUENTA: esaldivar@ciatec.mx

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON SU FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (e.firma) QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA VIGENTE PARA FORMALIZAR EL CONTRATO EN CASO DE QUE SE CELEBRE A TRAVÉS DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO CUARTO.- USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA. DEL ACUERDO POR EL QUE SE INCORPORA COMO UN MÓDULO DE COMPRANET LA APLICACIÓN DENOMINADA FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULAN SU FUNCIONAMIENTO.

EL LICITANTE ADJUDICADO QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 78 DE LA LEY.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL O LOS CONTRATOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO NO PODRÁN SER CEDIDOS, ENAJENADOS, GRABADOS O TRANSFERIDOS A TERCEROS POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA POR PARTE DEL PROVEEDOR, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, Y PARA TAL EFECTO EN ESTE ACTO, EL CIATEC MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE EL PROVEEDOR PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO, MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO EN CADENAS PRODUCTIVAS, CONFORME A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, PUBLICADAS EN EL DOF EL 28 DE FEBRERO DE 2007. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR OPCIÓ POR CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE OTROS ESQUEMAS, REQUERIRÁ PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL CIATEC, Y CON EL PROPÓSITO DE DAR MAYOR CERTIDUMBRE, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LOS PAGOS, LA CONVOCANTE HACE UNA ATENTA INVITACIÓN AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO PARA QUE SE AFILIE A ESTE PROGRAMA CON EL ÚNICO REQUERIMIENTO DE INSCRIBIRSE Y CONTAR CON EL SERVICIO DE INTERNET O TELÉFONO **(ANEXO VI)**.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES”

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, PODRÁ INICIAR SU AFILIACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO TELEFÓNICO 50-89-61-07 O AL 01-800-NAFINSA (01-800-62-34-672), O ACUDIENDO A LAS OFICINAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUTO DE BANCA DE DESARROLLO DONDE SE LE ATENDERÁ PARA EL PROCESO DE AFILIACIÓN.

LA AFILIACIÓN AL PROGRAMA ES POR ÚNICA VEZ, POR LO QUE NO ES NECESARIO REALIZAR EL PROCESO DE NUEVA CUENTA EN ALGUNA OTRA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE NO TIENE NINGÚN COSTO.

III.10 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY, A SOLICITUD DEL LICITANTE INCONFORME, Y CUANDO SE ADVIERTA QUE EXISTAN O PUDIERAN EXISTIR ACTOS CONTRARIOS A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, O LAS QUE DE ELLA DERIVEN Y, ADEMÁS, NO SE SIGA PERJUICIO AL INTERÉS SOCIAL NI SE CONTRAVENGAN DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONVOCANTE, PODRÁ DECRETAR LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LOS QUE DE ESTE DERIVEN.

III.11 CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY SE PODRÁ CANCELAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN LAS PARTIDAS, CUANDO:

- A) SE PRESENTE CASO FORTUITO;
- B) SE PRESENTE FUERZA MAYOR;
- C) EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS.
- D) QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE.

LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA EL PROCEDIMIENTO, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

SALVO EN LAS CANCELACIONES POR CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR, LA CONVOCANTE CUBRIRÁ A LOS LICITANTES LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE, EN SU CASO, PROCEDAN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO.

III.12 DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY, Y 58 DEL REGLAMENTO, LA CONVOCANTE PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- B) CUANDO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.

IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES

LOS LICITANTES, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN, IDENTIFICÁNDOLOS CON EL NÚMERO QUE SE SEÑALA EN CADA UNO DE ELLOS.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-38-90G-03890G999-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

IV.1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS.

LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- A) RECONOCERÁN COMO PROPIA Y AUTÉNTICA LA INFORMACIÓN QUE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA ENVÍEN A TRAVÉS DE COMPRANET, Y QUE, A SU VEZ, SE DISTINGA POR EL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE LES CERTIFIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN DICHA INFORMACIÓN QUEDARÁN COMPRENDIDAS LAS PROPOSICIONES, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTA Y LAS MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
- B) NOTIFICARÁN OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, BAJO SU RESPONSABILIDAD, RESPECTO DE CUALQUIER MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LAS FACULTADES OTORGADAS A SU APODERADO O REPRESENTANTE AL QUE LE HAYA SIDO ENTREGADO UN CERTIFICADO DIGITAL.
- C) ACEPTARÁN QUE EL USO DE SU CERTIFICADO DIGITAL POR PERSONA DISTINTA A LA AUTORIZADA, QUEDARÁ BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.
- D) ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL SOBRE EN EL QUE SE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN CONTENGA VIRUS INFORMÁTICOS O NO PUEDA ABRIRSE POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPOS DE CÓMPUTO.
- E) RENUNCIARÁN TRATÁNDOSE DE PERSONAS EXTRANJERAS, A INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO, EN CASO DE QUE SE SUSCITE ALGUNA CONTROVERSIA RELACIONADA CON EL USO DE COMPRANET, Y ACEPTARÁN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES.

IV.2 ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

- A) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR A TRAVÉS DE COMPRANET LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN EL **NUMERAL IV.3** IDENTIFICÁNDOLOS CON EL NÚMERO QUE SE SEÑALA EN CADA UNO DE ELLOS.
- B) LOS LICITANTES DEBERÁN CONTAR CON SU CERTIFICADO DIGITAL VIGENTE DURANTE TODO EL PROCESO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO LAS PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE COMPRANET, EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, DEBERÁN UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL *"ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET"*, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DEL 2011.
- D) CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ESTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO.
- E) PARA LA ELABORACIÓN Y ENVÍO DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, EL LICITANTE PODRÁ AUXILIARSE CON LA *"GUÍA PARA LICITANTES SOBRE EL USO Y MANEJO DE COMPRANET"* EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE LIGA https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/informacion_ayuda/licitantesyempresas.html

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-38-90G-03890G999-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES"

- F)** LAS PROPOSICIONES DEBERÁN ELABORARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN ESTA CONVOCATORIA EN FORMATOS WORD, EXCEL, PDF, HTML O, EN SU CASO, UTILIZAR ARCHIVOS DE IMAGEN TIPO JPG O GIF.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET", PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DEL 2011, LOS LICITANTES DEBERÁN MANIFESTAR SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE.

IV.3 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XV DE LA LEY Y 39, FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS QUE RESULTAN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

IV.3.1 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.

INCISO	NÚMERO DE FORMATO	DESCRIPCIÓN
A	FORMATO 2	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.
		LOS LICITANTES QUE DESEEN INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁN ANEXAR EN LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A SU PROPOSICIÓN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY; O BIEN, CON EL OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:
		DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
		DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.
		ASIMISMO, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES DEBERÁ ACOMPAÑAR AL ESCRITO, FOTOCOPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CARTILLA O CÉDULA PROFESIONAL) DE SU REPRESENTANTE LEGAL, COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA CON SU REGISTRO PÚBLICO Y PODER NOTARIAL CON SU REGISTRO PÚBLICO. EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS ACOMPAÑAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC). PARA AMBOS CASOS, DEBERÁN PRESENTAR SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA EN

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-38-90G-03890G999-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES"

		EL MES CORRIENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FRACCIONES V Y X DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ EL DESECHAMIENTO.
B	FORMATO 3	ESCRITO DE NACIONALIDAD. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ EL DESECHAMIENTO.
C	FORMATO 4	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. EN CASO DE CONTAR CON CORREO ELECTRÓNICO EL LICITANTE DEBERÁ INDICARLO EN SU PROPOSICIÓN. AL PRESENTE FORMATO, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR UN COMPROBANTE DE DOMICILIO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ EL DESECHAMIENTO.
D	FORMATO 5	DECLARACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ EL DESECHAMIENTO.
E	FORMATO 6	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁN, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CIATEC, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY Y 39, FRACCIÓN VI INCISO F) DEL REGLAMENTO. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ EL DESECHAMIENTO.
F	FORMATO 7	PARTICIPACIÓN DE MIPYMES. LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, Y QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER. EN CASO DE QUE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE UBIQUEN EN ESTE SUPUESTO, BASTARÁ QUE ASÍ LO MANIFIESTEN O BIEN, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO, NO GENERARÁ ALGUNA CONSECUENCIA EN SU PERJUICIO.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-38-90G-03890G999-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES"

		EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ EL DESECHAMIENTO.
G	FORMATO 8	ESCRITO DE ACEPTACIÓN EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011, EL LICITANTE MEDIANTE ESCRITO LIBRE, DEBERÁ MANIFESTAR SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENGAN POR NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES CUANDO EL O LOS ARCHIVO (S) ELECTRÓNICO (S) EN QUE SE CONTENGAN Y/O DEMÁS INFORMACIÓN ENVIADA A TRAVÉS DE COMPRANET NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE.
H	FORMATO 9	ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD. MANIFESTACIÓN EN LA QUE EL LICITANTE SE OBLIGA A MANTENER LA MÁS ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LA CONVOCANTE LE PROPORCIONE, POR LO QUE SE COMPROMETE A NO DIVULGAR NI A UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE ESTE SERVICIO, ASÍ COMO, CUIDAR LOS DOCUMENTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN A QUE TUVIERE ACCESO, GARANTIZANDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE RECIBA, RESGUARDE, REGISTRE O GENERE DERIVADO DE LA PUESTA EN OPERACIÓN Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ EL DESECHAMIENTO.
I	FORMATO EMITIDO POR EL SAT	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA, LA OPINIÓN POSITIVA DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES A TRAVÉS DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), CONFORME LO ESTABLECE LA REGLA 2.1.28 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023. LA VIGENCIA ES DE 30 TREINTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN.
J	FORMATO EMITIDO POR EL IMSS	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS). PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA, LA OPINIÓN POSITIVA DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL A TRAVÉS DEL DOCUMENTO EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), CONFORME LO ESTIPULADO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-38-90G-03890G999-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES"

		LA OPINIÓN SÓLO ES VIGENTE EL DÍA DE SU EMISIÓN, POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR CON FECHA DE EMISIÓN DEL MISMO DÍA EN QUE SE CARGUE LA PROPUESTA EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET.
K	FORMATO EMITIDO POR EL INFONAVIT	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA, LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE NO ADEUDOS EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS A TRAVÉS DEL DOCUMENTO EMITIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONFORME LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17 Y SU ANEXO ÚNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017. LA VIGENCIA ES DE 30 TREINTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN.
L	FORMATO 10	MANIFIESTO DE NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. SOBRE ESTE PUNTO, EL PARTICULAR DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, DE SER EL CASO, MANIFESTAR QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SEA PERSONA MORAL, DICHA MANIFESTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ EL DESECHAMIENTO.
M	FORMATO 11	MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y RELACIONES DE PARTICULARES CON SERVIDORES PÚBLICOS. SE HACE SABER A LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, QUE DEBERÁN FORMULAR EL MANIFIESTO DE VÍNCULO O RELACIONES QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf O PRESENTAR EL ESCRITO PROPUESTO EN EL FORMATO 11. EN DICHO MANIFIESTO DEBERÁN AFIRMAR O NEGAR LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGAN CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL D.O.F, EL 20 DE AGOSTO DE 2015, Y SUS MODIFICACIONES DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017; ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 49, FRACCIONES IX Y X DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-38-90G-03890G999-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES"

		LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ EL DESECHAMIENTO.
N	FORMATO 12	CONSENTIMIENTO PARA USO DE DATOS PERSONALES (AVISO DE PRIVACIDAD). CONSENTIMIENTO POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (EL TITULAR), DONDE RECONOCE QUE CIATEC HIZO DE SU CONOCIMIENTO EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PREVIO A PROPORCIONAR SUS DATOS PERSONALES; DE IGUAL MANERA, CONSIENTE EXPRESAMENTE QUE CIATEC TRATE SUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO LOS DE SU REPRESENTADA, CON SUJECCIÓN A LAS FINALIDADES, TÉRMINOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN DICHO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL. EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL SITIO WEB https://www.ciatec.mx/aviso-de-privacidad

IV.3.2 DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN INCORPORAR A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LA FALTA DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO:

INCISO	NÚMERO DE FORMATO O ANEXO	DESCRIPCIÓN
A	ANEXO I	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO. PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA.
B	FORMATO 13	EL LICITANTE MANIFESTARÁ POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ Y/O SUBCONTRATARÁ PARCIAL O TOTALMENTE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SE FORMALICE CON LA CONVOCANTE.
C	FORMATO 14	VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN. MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO OFERTADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES SEÑALADOS EN EL ANEXO I Y QUE CUMPLIRÁ INVARIABLEMENTE CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO CON LO QUE SE DERIVE DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE EMITA CIATEC. ASIMISMO, QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA ECONÓMICA PERMANECERÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA QUE FINALICE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
D	FORMATO 1	PROPUESTA ECONÓMICA (ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMAR).

SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVARE LOS PRECIOS DEL SERVICIO, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-38-90G-03890G999-N-4-2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES”

IV.4 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENVÍO DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN:

- A) LA PROPOSICIÓN QUE SEA ENVIADA POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DEBERÁ ELABORARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL **NUMERAL IV** DE ESTA CONVOCATORIA EN ARCHIVOS WORD, EXCEL, PDF, HTML O EN SU CASO, UTILIZAR ARCHIVOS DE IMAGEN TIPO JPG O GIF, SEGÚN SE REQUIERA.
- B) PREFERENTEMENTE, DEBERÁN IDENTIFICARSE CADA UNA DE LAS PÁGINAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CON LOS DATOS SIGUIENTES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y NÚMERO DE PÁGINA, CUANDO ELLO TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE; DICHA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ REFLEJARSE, EN SU CASO EN LA IMPRESIÓN QUE SE REALICE DE LOS DOCUMENTOS DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- C) ADICIONALMENTE DEBERÁN EMPLEAR EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, EL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE PARA TAL FIN DEBERÁ CERTIFICARSE PREVIAMENTE POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- C) EL SOBRE SERÁ GENERADO MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, DE TAL FORMA QUE SEA INVOLABLE, MEDIANTE EL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LES PROPORCIONE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE SU MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.
- E) PARA EL ENVÍO DE LA PROPOSICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EL LICITANTE DEBERÁ UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE EL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PROPORCIONE.
- F) LOS LICITANTES QUE OPTEN POR EL ENVÍO DE SU PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DEBERÁN CONCLUIR EL ENVÍO DE ÉSTA A TRAVÉS DE COMPRANET A MÁS TARDAR UNA HORA ANTES DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SEÑALADO EN EL **NUMERAL III.3 INCISO D)** DE ESTA CONVOCATORIA.

LOS LICITANTES ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA LA PROPOSICIÓN Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL SOBRE QUE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN CONTENGA VIRUS INFORMÁTICO O NO PUEDA ABRIRSE POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPOS DE CÓMPUTO.
- G) NOTIFICARÁN OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA BAJO SU RESPONSABILIDAD RESPECTO DE CUALQUIER MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LAS FACULTADES OTORGADAS A SU APODERADO O REPRESENTANTE A QUIEN LE HAYA SIDO ENTREGADO UN CERTIFICADO DIGITAL.
- H) ACEPTARÁN QUE EL USO DE SU CERTIFICADO DIGITAL POR PERSONA DISTINTA A LA AUTORIZADA QUEDARÁ BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.
- I) RENUNCIARÁN TRATÁNDOSE DE PERSONAS EXTRANJERAS, A INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN CASO DE QUE SE SUSCITE ALGUNA CONTROVERSIA RELACIONADA CON EL USO DE COMPRANET, Y ACEPTARÁN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES.
- J) ACEPTARÁN QUE SE TENDRÁN POR NOTIFICADOS DEL FALLO Y DE LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CUANDO ESTOS SE ENCUENTREN A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-38-90G-03890G999-N-4-2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES”

- K) EN EL ACTA QUE SE LEVANTE DE CADA EVENTO, SE IDENTIFICARÁN LAS PROPOSICIONES QUE SE HAYAN PRESENTADO POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

V CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO

V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDAMENTA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO SERÁN LOS SIGUIENTES:

CON APEGO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES X, XI Y XII, 26, 36 Y 36 BIS DE LA LEY Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE EFECTUARÁ LA EVALUACIÓN UTILIZANDO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO ES DECIR CUMPLE O NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS, CONSIDERANDO EXCLUSIVAMENTE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LAS RESPUESTAS QUE EMITA LA CONVOCANTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA MISMA, ASÍ COMO EN LAS “**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO**” DESCRITAS EN EL **ANEXO I**, EN EL **FORMATO 1 “PROPUESTA ECONÓMICA”**, A EFECTO DE QUE SE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO HABRÁ REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA; EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO: “CUMPLE-NO CUMPLE”.

SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON TODO LO SEÑALADO EN EL **ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO”** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE EMITA LA CONVOCANTE.

LOS LICITANTES NO PODRÁN ALTERAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PARA QUE UNA PROPOSICIÓN SEA ACEPTADA, DEBERÁ CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL **ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO”** Y CON LOS ASPECTOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL **FORMATO 1 “PROPUESTA ECONÓMICA”**, EN LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE EMITA LA CONVOCANTE.

CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CALCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL **PRECIO UNITARIO** ESPECIFICADA POR EL LICITANTE EN EL **ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO”**.

SI LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO FUE OBJETO DE CORRECCIONES Y ÉSTE NO ACEPTA LAS MISMAS, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY RESPECTO DEL CONTRATO.

LOS REQUISITOS DE FORMA QUE SE SEÑALAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE ENTENDERÁN QUE, SI BIEN PARA EFECTOS DE DESECHAMIENTO NO ES INDISPENSABLE SU CUMPLIMIENTO, SI LO ES PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS O MANIFIESTOS PRESENTADOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 39, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO, SE VERIFICARÁ QUE DICHOS DOCUMENTOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

NO SE CONSIDERARÁN LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE COTICE LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES”

V.2 CAUSAS POR LAS QUE SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A. QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, QUE, CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO, SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.
- B. CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENE ACUERDO CON OTRO U OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS O BIEN, CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C. CUANDO INCURRA EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, A SU REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
- D. POR LA PRESENTACIÓN DE FALSOS INFORMES, DATOS O DOCUMENTOS.
- E. QUE SE CORROBORE POR CUALQUIER MEDIO QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA SANCIONADO ACTUALMENTE O INHABILITADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS.
- F. SI LAS PROPOSICIONES NO SE ENCUENTRAN FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, O SI LAS PROPOSICIONES ESTÁN INCOMPLETAS O SON IMPRECISAS.
- G. AQUELLOS LICITANTES QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS SE LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO, DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS, CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN.
- H. PRESENTE SU PROPUESTA DESPUÉS DE LA HORA Y FECHA CONVENIDA EN LA APERTURA DE PROPOSICIONES.
- I. CUANDO LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE PRESENTADA EN LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y/O OBJETO SOCIAL QUE LOS LICITANTES PRESENTEN, NO COINCIDAN CON LOS SERVICIOS MATERIA OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.
- J. LA CONSIGNACIÓN DE DATOS SOBRE COSTOS, PRECIOS O MONTOS EN ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
- K. LA UBICACIÓN DEL LICITANTE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.
- L. CUANDO LOS PRECIOS OFERTADOS SEAN NO ACEPTABLES O NO CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE.
- M. EN CASO DE ERRORES DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN SIEMPRE Y CUANDO NO SE PUEDA LLEVAR A CABO LA CORRECCIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE DEBIDO A LA NECESIDAD DE MODIFICAR ALGÚN PRECIO UNITARIO.
- N. CUANDO NO SE PRESENTE UNO O MÁS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA U OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.

V.3 REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

- A. EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-38-90G-03890G999-N-4-2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES”

PROPIA PROPOSICIÓN.

- B. EL NO PRESENTAR LA INFORMACIÓN EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SIEMPRE Y CUANDO LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ELLOS SEA PROPORCIONADA DE MANERA CLARA Y EN SU TOTALIDAD.
- C. LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, SIN SER EL FIRMANTE DE LA MISMA O DE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DE INTERÉS PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Y LOS DEMÁS QUE DE MANERA EXPRESA SE SEÑALEN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

V.4 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO.

CONSIDERANDO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO, Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA EN EL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA Y CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO, EN EL **FORMATO 1 “PROPUESTA ECONÓMICA”** DE SU PROPOSICIÓN.

SI RESULTARÉ QUE DOS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR CIATEC, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

ATENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO, SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESA PARTIDA, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES.

CUANDO SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ GIRAR INVITACIÓN A SU ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA QUE EN SU PRESENCIA SE LLEVE A CABO EL SORTEO; SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS LICITANTES INVALIDE EL ACTO.

TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS, EL SORTEO POR INSACULACIÓN SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE COMPRANET, CONFORME A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

VI INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY, LOS LICITANTES QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES”

OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO UBICADAS EN PALACIO NACIONAL S/N EDIFICIO E, PISO 2, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 01020 O A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN EN LA MATERIA OBJETO DE LA LEY.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PREVIAMENTE MANIFIESTEN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CIATEC, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCESO LICITATORIO.

VI.2 CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y VIGENTES EN LA MATERIA.

VI.2.1 CONTROVERSIAS EN LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

EN EL SUPUESTO QUE SE SUSCITE UNA CONTROVERSIDAD RELACIONADA CON LA INFORMACIÓN ENVIADA POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, LA AUTORIDAD COMPETENTE PODRÁ SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EXHIBA LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE OBRAN EN PODER DE COMPRANET, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN DE ÉSTOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS, A EFECTO DE DESAHOGAR LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.

VII FORMATOS Y ANEXOS

VII.1 FORMATOS QUE DEBERÁN SER REQUISITADOS POR LOS LICITANTES.

- | | |
|-------------|---|
| FORMATO 1. | PROPUESTA ECONÓMICA. |
| FORMATO 2. | ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA. |
| FORMATO 3. | ESCRITO DE NACIONALIDAD. |
| FORMATO 4. | DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. |
| FORMATO 5. | DECLARACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY. |
| FORMATO 6. | DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. |
| FORMATO 7. | PARTICIPACIÓN DE MIPYMES. |
| FORMATO 8. | MANIFIESTO DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET. |
| FORMATO 9. | ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD. |
| FORMATO 10. | MANIFIESTO DE NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. |
| FORMATO 11. | MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y RELACIONES DE PARTICULARES CON SERVIDORES PÚBLICOS. |
| FORMATO 12. | CONSENTIMIENTO PARA USO DE DATOS PERSONALES (AVISO DE PRIVACIDAD). |
| FORMATO 13. | MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ LAS OBLIGACIONES. |
| FORMATO 14. | MANIFESTACIÓN DE VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN. |

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

VII.2 RELACIÓN DE ANEXOS.

ANEXO I.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO.
ANEXO II.	MODELO DE CONTRATO.
ANEXO III.	MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
ANEXO IV.	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.
ANEXO V.	NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).
ANEXO VI.	INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-38-90G-03890G999-N-4-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

FORMATOS

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

FORMATO 1 MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

EL DETALLE DE ESTE ANEXO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO EN FORMATO WORD QUE ACOMPAÑA A LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

FORMATO 2
ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

(NOMBRE) _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR MI O MI REPRESENTADA PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** NÚMERO **IA-38-90G-03890G999-N-4-2024**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO

ATENTAMENTE,
(Nombre y firma del Representante Legal o apoderado del Licitante)

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

FORMATO 3 ESCRITO DE NACIONALIDAD

_____a____ de ____ de 2024.

CIATEC, A.C.
P R E S E N T E

REF.: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-38-90G-03890G999-N-4-2024.

POR MEDIO DEL PRESENTE, MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE MI REPRESENTADA NOMBRE DEL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA; LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE,
(Nombre y firma del representante legal)

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

FORMATO 4 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

_____a____ de ____ de 2024.

CIATEC, A.C.
P R E S E N T E

REF.: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-38-90G-03890G999-N-4-2024.

POR MEDIO DEL PRESENTE, SE PROPORCIONA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO Y DATOS DE CONTACTO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, AVISOS Y DOCUMENTOS:

NOMBRE:
CARGO:
DOMICILIO:
TELÉFONO FIJO:
TELÉFONO CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE:
CARGO:
DOMICILIO:
TELÉFONO FIJO:
TELÉFONO CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO:

ATENTAMENTE,
(Nombre y firma del representante legal)

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

FORMATO 5 DECLARACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY

_____a____ de ____ de 2024.

CIATEC, A.C.
P R E S E N T E

Ref.: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA No. IA-38-90G-03890G999-N-4-2024.

EL QUE SUSCRIBE C. _____ MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO, Y LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN EL ENTENDIDO QUE, DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON CIATEC.

ATENTAMENTE,
(Nombre y firma del Representante Legal o apoderado del Licitante)

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

FORMATO 6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

_____a____ de ____ de 2024.

CIATEC, A.C.
P R E S E N T E

Ref.: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA No. IA-38-90G-03890G999-N-4-2024.

POR ESTE MEDIO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR MÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CIATEC, A.C., INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, Y OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

A T E N T A M E N T E,

(Nombre y firma del Representante Legal o apoderado del Licitante)

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

FORMATO 7 PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

_____de_____de_____(1)

CIATEC, A.C.

P R E S E N T E

REF. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NO. IA-38-90G-03890G999-N-4-2024.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo, que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E,

(Nombre y firma del representante legal o apoderado)

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

FORMATO 8 MANIFIESTO DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET

_____a____ de ____ de 2024.

CIATEC, A.C.
P R E S E N T E

Ref.: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA No. IA-38-90G-03890G999-N-4-2024.

YO _____ EN MI (CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL _____) / POR DERECHO PROPIO, QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011, MANIFESTO ACEPTAR DE QUE SE TENGA POR NO PRESENTADA MI PROPOSICIÓN CUANDO EL O LOS ARCHIVO (S) ELECTRÓNICO (S) QUE SE CONTENGAN Y/O DEMÁS INFORMACIÓN ENVIADA A TRAVÉS DE COMPRANET NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE.

A T E N T A M E N T E,

(Nombre y firma del Representante Legal o apoderado del Licitante)

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

**FORMATO 9
ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD**

_____a____ de ____ de 2024.

CIATEC, A.C.
P R E S E N T E

Ref.: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA No. IA-38-90G-03890G999-N-4-2024.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de _____ manifiesto, que durante el presente procedimiento y en caso de ser adjudicado me obligo a mantener la más estricta confidencialidad de toda la información y documentación que la Convocante me proporcione, por lo que me comprometo a no divulgar ni a utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento de este servicio, así como, cuidar los documentos y sistemas de información a que tuviere acceso, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, resguarde, registre o genere derivado de la puesta en operación y entrega de los servicios requeridos, durante la vigencia del servicio.

En el entendido de que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con CIATEC.

A T E N T A M E N T E,

(Nombre y firma del Representante Legal o apoderado del Licitante)

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

FORMATO 10 MANIFIESTO DE NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

_____a____ de ____ de 2024.

CIATEC, A.C.
P R E S E N T E

Ref.: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA No. IA-38-90G-03890G999-N-4-2024.

PARA PERSONAS MORALES:

_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los siguientes socios o accionistas

- 1.
- 2.
- 3.

No desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(En caso de algún socio o accionista desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá indicar el nombre del socio o accionista)

- 1.
- 2.
- 3.

Independientemente de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés.

PARA PERSONA FÍSICAS:

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a pesar de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

A T E N T A M E N T E,

(Nombre y firma del Representante Legal o apoderado del Licitante)

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

FORMATO 11
MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y RELACIONES DE PARTICULARES CON SERVIDORES PÚBLICOS

_____, ____ DE _____ DE 2024.

CIATEC, A.C.

P R E S E N T E:

REF. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NO. IA-38-90G-03890G999-N-4-2024.

_____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL _____
, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EL SUSCRITO Y NI NINGUNO DE LOS SOCIOS,
ACCIONISTAS, CONSEJEROS O ADMINISTRADORES, DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN
EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA ELLO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE
DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO POR ESA ENTIDAD, NO SE ACTUALIZA
UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIONES IX Y X DE LA LEY
GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS LO ANTERIOR, EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO
EN LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO (LAASSP) Y 88, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP); ASÍ TAMBIÉN MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA NO SE
ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFOS
DEL ARTÍCULO 60 DE LA LAASSP.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

FORMATO 12 CONSENTIMIENTO PARA USO DE DATOS PERSONALES (AVISO DE PRIVACIDAD)

_____a____ de ____ de 2024.

CIATEC, A.C.
P R E S E N T E

Ref.: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA No. IA-38-90G-03890G999-N-4-2024.

Yo. (ESCRIBIR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), representante legal de la empresa (ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA EMPRESA), reconozco que CIATEC, hizo de mi conocimiento el **Aviso de Privacidad Integral** a través del portal web <https://www.ciatec.mx/aviso-de-privacidad>, previo a proporcionar mis datos personales; de igual manera, consiento expresamente que CIATEC trate mis datos personales con sujeción a las finalidades, términos y demás condiciones establecidas en Aviso de Privacidad Integral.

Acepto y reconozco que CIATEC utilice la información recabada de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Nombre y firma de conformidad y consentimiento

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

FORMATO 13

MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ LAS OBLIGACIONES

_____a____ de ____ de 2024.

CIATEC, A.C.
P R E S E N T E

Ref.: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA No. IA-38-90G-03890G999-N-4-2024.

POR ESTE MEDIO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **NO CEDERÉ Y/O SUBCONTRATARÉ** PARCIAL O TOTALMENTE, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SE FORMALICE CON CIATEC, A.C.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED Y A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E,

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL LICITANTE)

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

FORMATO 14
MANIFESTACIÓN DE VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN

_____a____ de ____ de 2024.

CIATEC, A.C.
P R E S E N T E

Ref.: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA No. IA-38-90G-03890G999-N-4-2024.

POR ESTE MEDIO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, MI REPRESENTADA SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO OFERTADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES SEÑALADOS EN EL **ANEXO I** Y QUE CUMPLIRÁ INVARIABLEMENTE CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO CON LO QUE SE DERIVE DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE EMITA CIATEC.

ASIMISMO, QUE LOS PRECIOS DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA PERMANECERÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA QUE FINALICE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED Y A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E,

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL LICITANTE)

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

ANEXOS

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO

EL DETALLE DE ESTE ANEXO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO EN FORMATO WORD QUE ACOMPAÑA A LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL CUAL DEBERÁ REPRODUCIR ÍNTEGRAMENTE EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

ANEXO II MODELO DE CONTRATO

**EL DETALLE DE ESTE ANEXO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO QUE ACOMPAÑA A LA PRESENTE
CONVOCATORIA.**

EL MODELO DE CONTRATO SERÁ EMITIDO A TRAVÉS DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, EN APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE INCORPORA COMO UN MÓDULO DE COMPRANET LA APLICACIÓN DENOMINADA FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULAN SU FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EN EL MANUAL DE OPERACIÓN (MANUAL) QUE CONTIENE LAS DIRECTRICES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO "COMPRANET", PARA LA UTILIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR LO QUE EL MODELO PRESENTADO EN ESTA CONVOCATORIA ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, SIN QUE SU CONTENIDO SEA EL ESPECÍFICO DE LA VERSIÓN QUE SE GENERE EN EL MÓDULO SEÑALADO.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES"

ANEXO III

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL DETALLE DE ESTE ANEXO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO QUE ACOMPAÑA A LA PRESENTE
CONVOCATORIA.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES”

ANEXO IV ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

POR ESTE MEDIO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, COMO SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL CIATEC, A.C., PARA PRESIDIR LOS ACTOS DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** NÚMERO **IA-38-90G-03890G999-N-4-2024**, ME ABSTENDRÉ DE REALIZAR ACTOS CONTRARIOS A LA LEY QUE PUDIERAN ALTERAR EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO Y OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA.
CIATEC, A.C.

POR LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE EVALUAR LA TRANSPARENCIA DE LOS ACTOS DE DICHO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOGRAR UNA MEJORA A LOS PROCEDIMIENTOS DEL CIATEC, LE SOLICITO CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA:

1. ¿EL PROCESO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LE PARECIÓ TRANSPARENTE?

SI ☐ NO ☐

SI CONTESTÓ “NO” MENCIONE LOS MOTIVOS: _____

2. ¿CONSIDERA QUE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES LO SUFICIENTEMENTE CLARA EN LA SOLICITUD DE REQUISITOS?

SI ☐ NO ☐

SI CONTESTÓ “NO” MENCIONE LOS MOTIVOS: _____

3. ¿EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE RESOLVIERON SUS DUDAS?

SI ☐ NO ☐

SI CONTESTÓ “NO” MENCIONE LOS MOTIVOS: _____

4. ¿CONSIDERA QUE LAS CONDICIONES APLICADAS FUERON LAS MISMAS PARA TODOS LOS LICITANTES?

SI ☐ NO ☐

SI CONTESTÓ “NO” MENCIONE LOS MOTIVOS: _____

5. ¿CONSIDERA QUE EL PROCEDIMIENTO SE REALIZÓ CON APEGO A LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE EN LA MATERIA?

SI ☐ NO ☐

SI CONTESTÓ “NO” MENCIONE LOS MOTIVOS: _____

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS:

NOTA: SE SOLICITA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE O SE ENVÍE, MEDIANTE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- A) EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL CIATEC, UBICADO EN CALLE OMEGA, NÚMERO 201, COLONIA INDUSTRIAL DELTA, C.P. 37545, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO.
B) POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS CUENTAS: esaldivar@ciatec.mx, contrataciones@ciatec.mx

SE RECOMIENDA ENVIAR LA ENCUESTA A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.

ANEXO V**NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE)**

EL COMPROMISO CON MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRASCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO INTERNACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA **CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES**, HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.

ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ÉSTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIARÁ EN **NOVIEMBRE DE 2003** UNA SEGUNDA FASE DE **EVALUACIÓN**- LA PRIMERA YA FUE APROBADA- EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:

- 1 LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN.
- 2 EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN **IMPACTARÁ** EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORES Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA.

LAS **RESPONSABILIDADES** DEL **SECTOR PÚBLICO** SE CENTRAN EN:

- 1 PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIÓ EN 1999.
- 2 DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO.
- 3 PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN).

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:

- 1 **LAS EMPRESAS:** ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, AUDITORIAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS O BIENES A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.
- 2 **LOS CONTADORES PÚBLICOS:** REALIZAR AUDITORIAS; NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.
- 3 **LOS ABOGADOS:** PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ÉSTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-38-90G-03890G999-N-4-2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES”

LAS **SANCIONES** IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, EXTRADICIÓN, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O BIENES.

ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS, EN EL CASO DE LAS EMPRESAS.

EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y POR TANTO LA COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.

POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“ARTÍCULO 222

COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

1. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SÍ, O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SÍ O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, O ACEPTÉ UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y
2. EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DÉ U OFREZCA DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

AL QUE COMETE EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:
CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA VALUABLE, SE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA, PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TRESCIENTAS A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO, EL DINERO O DÁDIVAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO.

CAPÍTULO XI

COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS

ARTÍCULO 222 BIS

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-38-90G-03890G999-N-4-2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES”

SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL QUE CON EL PROPÓSITO DE OBTENER O RETENER PARA SÍ O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO O CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DÉ, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, YA SEA EN BIENES O SERVICIOS:

- 1 A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;
- 2 A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, O
- 3 A CUALQUIER PERSONA PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPONGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERADO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ COMO CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA INTERNACIONALES.

CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DEL COHECHO EN LA TRANSACCIÓN INTERNACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONA MORAL.

ANEXO VI
INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS**¿Cadenas Productivas?**

Es un programa que promueve el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes o servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿Afiliarse?

Afiliarse a Cadenas Productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una o más Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el Sistema de Cadenas Productivas que corre en internet. A través de Cadenas Productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad o cumplir con sus compromisos.

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el *descuento electrónico*
 - Obtener liquidez para realizar más negocios
 - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
 - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (62 34 672)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del *Directorio de compras del Gobierno Federal*

Características descuento o factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

DIRECTORIO DE COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL**¿Qué es el directorio de compras?**

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal. A través de esta herramienta los compradores del Gobierno Federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las Dependencias y Entidades que requieren sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

Dudas y comentarios vía telefónica,

Llámenos al teléfono 5089 6107 o al 01 800 NAFINSA (62 34 672) de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.

Dirección Oficina Matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes Sur 1971 – Col Guadalupe Inn – 01020, México, D.F.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-38-90G-03890G999-N-4-2024
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
INMUEBLES”

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS**

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación.
 - Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
 - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
 - Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
 - Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
 - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
 - Vigencia no mayor a 2 meses
 - Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
 - Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
 - Credencial de elector; pasaporte vigente o FM2 (para extranjeros)
 - La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
 - Formato R-1 o R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
 - En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositarán los recursos
 - Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
 - Vigencia no mayor a 2 meses
 - Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

- A) Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
 - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
 - 2 convenios con firmas originales
- B) Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
 - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(** Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) o al 50-89-61-07; o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:

Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.